



Artículo Segundo.- Los egresos que demande la presente resolución, serán atendidos con cargo a la Meta 0037 9002 3999999 5000650 DESARROLLO DE ESTUDIOS, INVESTIGACIÓN Y ESTADÍSTICA, Genérica del Gasto 2.5 Otros Gastos, Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, del Presupuesto Institucional en vigencia.

Artículo Tercero.- Los Vicerrectorados Académico y de Investigación, las respectivas Facultades, la Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Unidad de Recursos Humanos y demás dependencias correspondientes de la institución quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

PAULINO MACHACA ARI
Rector

LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA
Secretaria General

2309807-1

MINISTERIO PÚBLICO

Designan fiscal adjunta provincial titular penal (corporativa) de Huari, Distrito Fiscal de Áncash

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 1892-2024-MP-FN

Lima, 27 de agosto de 2024

VISTOS:

La Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1548-2024-MP-FN, de fecha 11 de julio de 2024, el proveído N° 02394-2024-MP-FN-SEGFIN y hojas de envío N°s. 022325, 027922, 049661-2024-MP-FN-OREF, con los que se eleva el escrito y anexos presentados por la abogada Noemí Acevedo Díaz de Romero, así como el informe N° 031-2024-MP-FN-OREF-JCCHP, de fecha 19 de agosto de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1548-2024-MP-FN, de fecha 11 de julio de 2024, se aceptó la renuncia de la abogada Cindy Marlen Cueva Reyes, como fiscal adjunta provincial provisional del Distrito Fiscal del Callao y a su designación en el despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos Aduaneros y Contra la Propiedad Intelectual del Callao, Distrito Fiscal del Callao, a partir del 2 de julio de 2024.

A través de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1200-2022-MP-FN, de fecha 22 de junio de 2022, se nombró a la abogada Noemí Acevedo Díaz de Romero, fiscal adjunta provincial titular penal (corporativa) de Huari, Distrito Fiscal de Áncash, en el Pool de Fiscales de Lima Norte, Distrito Fiscal de Lima Norte.

El numeral 4 del artículo 65 de la citada Ley Orgánica establece que corresponde al Fiscal de la Nación designar, según corresponda, a los Fiscales Titulares y Provisionales en el órgano fiscal respectivo o plaza específica. Así como, el artículo 32 de la Ley N° 30483, Ley de la Carrera Fiscal, refiere que la designación de los fiscales, en todos los niveles y especialidades, compete al Ministerio Público y se realiza en la plaza específica, para el órgano fiscal respectivo y sobre la base de la especialidad, experiencia, desempeño y antigüedad.

En ese sentido y a la facultad concedida al Fiscal de la Nación, con la finalidad de coadyuvar con la labor fiscal y estando a las circunstancias expuestas en los documentos de vistos, así como la necesidad de servicio que se evidencia en lo expuesto en el párrafo primero, se ha considerado oportuno en mérito al marco normativo

y previa verificación de los requisitos que exige la ley; designar a la abogada Noemí Acevedo Díaz de Romero, fiscal adjunta provincial titular penal (corporativa) de Huari, Distrito Fiscal de Áncash, en el despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos Aduaneros y Contra la Propiedad Intelectual del Callao, Distrito Fiscal del Callao; para lo cual se deberá previamente dar por concluida la designación que se menciona en el segundo párrafo de la parte considerativa de la presente resolución.

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 158 y 159 de la Constitución Política del Perú, y de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica del Ministerio Público, modificado por la Ley N° 31718;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida la designación de la abogada Noemí Acevedo Díaz de Romero, fiscal adjunta provincial titular penal (corporativa) de Huari, Distrito Fiscal de Áncash, en el Pool de Fiscales de Lima Norte, Distrito Fiscal de Lima Norte, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1200-2022-MP-FN, de fecha 22 de junio de 2022.

Artículo Segundo.- Designar a la abogada Noemí Acevedo Díaz de Romero, fiscal adjunta provincial titular penal (corporativa) de Huari, Distrito Fiscal de Áncash, en el despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos Aduaneros y Contra la Propiedad Intelectual del Callao, Distrito Fiscal del Callao.

Artículo Tercero.- Hacer de conocimiento a la abogada Noemí Acevedo Díaz de Romero que deberá efectuar la correspondiente entrega de cargo, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva General N° 007-2002-MP-FN "Normas para la Entrega de Cargo", aprobada por Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 972-2002-MP-FN, de fecha 13 de junio de 2002.

Artículo Cuarto.- Disponer la notificación de la presente resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencias de las Juntas de Fiscales Superiores de los Distritos Fiscales de Lima Norte y Callao, Gerencia General, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Control de la Productividad Fiscal y a la fiscal mencionada.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN CARLOS VILLENA CAMPANA
Fiscal de la Nación (i)

2319308-1

Nombran fiscal provincial provisional del Distrito Fiscal de Lima Centro

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 1893-2024-MP-FN

Lima, 27 de agosto de 2024

VISTO:

El oficio N° 007053-2024-MP-FN-FSNCEDCF, de fecha 25 de julio de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 4133-2013-MP-FN, de fecha 17 de diciembre de 2013, se resolvió designar al abogado Leonardo Alex Rosales Zavala, fiscal adjunto provincial titular especializado en delitos de corrupción de funcionarios de Lima, Distrito Fiscal de Lima, actualmente Distrito Fiscal de Lima Centro, en el despacho de la Primera Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Lima. Posteriormente se modificó la denominación del Distrito Fiscal de Lima a Distrito Fiscal de Lima Centro, por lo que se dispuso la adecuación de su designación a este último distrito fiscal, a través de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 304-2022-MP-FN, de fecha 10 de marzo de